MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental.".

04/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	OLGA INES ACUÑA		
DNI / C.I	16.079.086	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	LUIS PASTEUR N° 162	Tel.Cel	3755-541246
En carácter de:	CONTRAYENTE		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	34	1966	OBERA 1°	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	DNI del/la Inscripto/o			12.182.227		
Dato/s Correcto/s	12.184.227					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	34	1966	OBERA 1°	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	DNI del/la Inscripto/o			SIN NÚMERO DE DNI		
Dato/s Correcto/s	16.079.086					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					----------	----------
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	DNI SOLICITANTE	2	ACTA DEFUNCIÓN
3	ACTA MATRIMONIO	4	DNI FALLECIDO Y ACTA NACIMIENTO

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Olga I. Acuña
Firma de Solicitante

CEKleibert
CARMEN E. KLEIBERT
FIRMA AUTORIZADA
Registro Provincial de las Personas
Firma y Sello de Funcionario

REGISTRO DEL PROVINCIA DE MISIONES DELEGACION

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

34

Correa Ramón c/ Acuña Olga Inés

SECCION: R.P.P.
TOMO: 3ro
NUMERO doscientos cincuenta y cuatro
En Oberá Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las diez horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Ramón Correa D.N.I 12.182.227
Edad diez y ocho años, estado soltero nacionalidad argentina Profesión agricultor lugar de nacimiento Campo Grande, Misiones domiciliado en San Vicente, Misiones hijo de José Correa de nacionalidad brasileño de profesión agricultor domiciliado ~~en~~ con su hijo y de Saturnina Anyer de nacionalidad brasileña de profesión queh: domésticos, domiciliado en Brasil

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Olga Inés Acuña Part: de naci
Edad catorce años, estado soltera nacionalidad argentina Profesión ama de casa lugar de nacimiento Campo Viera, Misiones domiciliada en San Vicente, Misiones hija de — — — de nacionalidad — — de profesión — — domiciliada en — — — y de Elaine Acuña de nacionalidad argentina de profesión ama de casa, domiciliada en San Vicente, Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ramón Correa
y Doña Olga Inés Acuña
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Alvaro Ribeiro L.E 8541.694
Edad treinta y un años, estado soltero profesión agricultor domiciliado en Dos de Mayo, Misiones
Nombre y Apellido Francisco Cardozo C.I 196.840
Edad cuarenta y dos años, estado casado profesión comerciante domiciliado en esta ciudad

Estando presente el padre y la madre de los menores contrayentes prestan libremente sus consentimientos para la celebración del matrimonio de

02_240913000068-019327

sus hijos. Leída el acta, la firman conmigo los desposados, el padre y la madre de los menores y los testigos de que doy fé

Ramón Porra

Olga González Otero

José Correa

Elaine B. de Ribeiro

[illegible]

[illegible]

JUAN CARLOS TORRES
Delegado R. P. P.
Obera (Mnes.)

Cumplió con el sellado de ley, una estampilla N° 0025308 A por valor de $ 500; (pesos quinientos) adherible al folio original

01_240913000069-019327

1 | 9

PROVINCIA DE MISIONES

Oficina Central Registro Civil

Espacio para Estampillas

CORREA

Ramón

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

NUMERO Ciento Doce En Campo Grande Departamento Cainguás Provincia de Misiones, República Argentina, a Trece días de Mayo de mil novecientos cincuenta y Ocho Yo, Encargado del Registro del Estado Civil, procedo a inscribir el Nacimiento de:

NACIDO: Ramón sexo Masculino ocurrido a las Diecicuatro horas del día Doce del mes de Marzo de mil novecientos Cincuenta y ocho en Campo Grande hijo de:

PADRE: José CORREA edad Cuarenta y seis años, de nacionalidad Brasileño domiciliado en Campo Grande hijo de Juan Correa y de Ramona Dornel;

MADRE: y de Saturnina WANCHER edad Treinta y Cinco años, de nacionalidad Brasileña domiciliada en Casa de su esposo hija de Emilio Wancher y de Emilia Wancher

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por: El padre

DECLARANTE: estado Casado edad ____ años, domiciliado en ____ obra en virtud de ____

ante los testigos:

TESTIGOS: Rodolfo Lima estado Casado edad Treinta y dos años, domiciliado en esta Jurisdicción

Gumercindo Espindola estado Casado edad Treinta y seis años, domiciliado en esta Jurisdicción

Leída el acta firman conmigo el declarante y los testigos nombrados

José Correa

Rodolfo Lima

Gumercindo Espindola

JUZGADO DE PAZ PROVINCIAL CAMPO GRANDE

Teodoro Fornero Juez de Paz Provincial Interino Encargado del Registro Civil

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

General Rodriguez	TOMO: 2D	ACTA: 293	AÑO: 2024

En la localidad de **General Rodriguez**, partido de **General Rodriguez**, de la Provincia de Buenos Aires, a los **2 días del mes de agosto de 2024**, yo, **Marcela Claudia GARAVAGLIA** Oficial Público, procedo a inscribir la defunción correspondiente a: **Ramon CORREA**.

Que falleció el día **1 de agosto de 2024**, a las **07:00hs.**, en **España 352, GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Clínica Privada Centro S.A.** siendo la causa de defunción **PARO CARDIACO-FALLA MULTIORGANICA-ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA** constatado por el/la **Médico Guillermo CUTULI** matrícula **M.P. 56572**, según certificado médico nº **00995704**, de sexo **Masculino**, edad **66**, de profesión **JUBILADO**, con domicilio en **Juan De Dios Filiberto S/n, GENERAL RODRIGUEZ, Provincia de Buenos Aires, Argentina**, de nacionalidad **Argentina, DNI 12.184.227**, nacido/a el **12 de marzo de 1958**, hijo/a de ---- y de ----.

Expido licencia para **Cremar** en **Crematorio San Andres de Giles**.
Obra en virtud de: la autorización que se archiva de **Ramona Graciela CORREA, DNI 26.654.661**.
LUGAR DE NACIMIENTO DEL FALLECIDO:MISIONES.

El presente documento cumple con los requisitos legales para ser válido como Licencia de Inhumación/Cremación sólo si se encuentra inserta en el mismo la Oblea de Seguridad correspondiente.

ACTA-2024-26817800-GDEBA-DL99JAGGP

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / *Surname*
CORREA

Nombre / *Name*
RAMON

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
C

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
12 MAR/ MAR 1958

Fecha de emisión / *Date of issue*
18 OCT/ OCT 2021

Ramón Correa
FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
18 OCT/ OCT 2036

Documento / *Document*
12.184.227

Trámite Nº / Of. ident.
00680262248
9208

Escaneado con CamScanner

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Operación	2768082
Fecha	04-12-2024
Tarjeta	MASTERCARD DEBITO
Hora	08:21
Autorización	121552
N° de tarjeta	XXXX XXXX XXXX 4000
Descripción	RECTIFICACION DE DATOS
Cuotas	1
TOTAL	**$1,400.00**

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Un servicio de Helipagos

DOMICILIO: JUAN DE DIOS FILIBERTO S/N Bº LA POSTA - GENERAL RODRÍGUEZ - GENERAL RODRÍGUEZ - BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

CUIL: 20-12184227-1

PULGAR

IDARG12184227<9<<<<<<<<<<<<<<<
5803125M3610181ARG<<<<<<<<<<<4
CORREA<<RAMON<<<<<<<<<<<<<<<<<

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / *Surname*
ACUÑA

Nombre / *Name*
OLGA INES

Sexo / *Sex* F
Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA
Ejemplar A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
05 ENE/ JAN 1962

Fecha de emisión / *Date of issue*
AUG 2014

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
AUG 2029

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Documento / *Document*
16.079.086

Nro. ident.
8226

DOMICILIO: LUIS PASTEUR 162 - SAN VICENTE - GUARANÍ -
MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO: MISIONES

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG16079086<5<<<<<<<<<<<<<<<
6201050F2908074ARG<<<<<<<<<<<6
ACUNXXA<<OLGA<INES<<<<<<<<<<<

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas,

"Expte N° 4305 ACUÑA OLGA INES S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DE CORREA RAMON C/ ACUÑA OLGA INES".-

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley Nº 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

DR. NATALUCCI E. SIRGLAS
Firma Autorizada
Reg. Perso. Prov. Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas, 17 de diciembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N°: 2845 / 2024.-

VISTOS:

CARÁTULA	**"Expte N° 4305 ACUÑA OLGA INES S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DE CORREA RAMON C/ ACUÑA OLGA INES".-**

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	ACUÑA OLGA INES
DNI	**16.079.086**
En carácter de:	contrayente

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	1966	OBERA 1°	ARCHIVO

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	1976	OBERA 1°	ARCHIVO

el siguiente dato: el DNI del contrayente, siendo lo correcto: **"12.184.227"**, y el DNI de la contrayente, siendo lo correcto: **"16.079.086".-**

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P. a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

DR. NATALUCCI F. JARQUAS
Firma Autorizada
Reg. Prov. de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas, 17 de diciembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N°: 2845 / 2024.-

VISTOS:

CARÁTULA	**"Expte N° 4305 ACUÑA OLGA INES S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DE CORREA RAMON C/ ACUÑA OLGA INES".-**

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	ACUÑA OLGA INES
DNI	**16.079.086**
En carácter de:	contrayente

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	1966	OBERA 1°	ARCHIVO

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I – N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NUMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	254	3	1976	OBERA 1°	ARCHIVO

el siguiente dato: el DNI del contrayente, siendo lo correcto: **"12.184.227"**, y el DNI de la contrayente, siendo lo correcto: **"16.079.086".-**

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P. a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, **ARCHÍVESE** por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.12.18 07:24:31 -03'00'

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

[redacted]3/4

SECCION: R.P.P.

TOMO: 3ro

NUMERO doscientos cincuenta y cuatro

En Oberá Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las diez horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Ramón Correa D.N.I 12.182.227

Edad diez y ocho años, estado soltero nacionalidad argentina Profesión agricultor lugar de nacimiento Campo Grande, Misiones domiciliado en San Vicente, Misiones hijo de José Correa de nacionalidad brasileño de profesión agricultor y de domiciliado ~~en~~ con su hijo Saturnina Anyer de nacionalidad brasileña de profesión queh: domésticos, domiciliado en Brasil Part: de naci:

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Olga Inés Acuña

Edad catorce años, estado soltera nacionalidad argentina Profesión ama de casa lugar de nacimiento Campo Viera, Misiones domiciliada en San Vicente, Misiones de nacionalidad — hija de — de profesión — domiciliada en — y de Elaine Acuña de nacionalidad Argentina de profesión ama de casa, domiciliada en San Vicente, Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ramón Correa

y Doña Olga Inés Acuña

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Alvaro Ribeiro L.E 8541.694

Edad treinta y un años, estado soltero profesión agricultor domiciliado en Dos de Mayo, Misiones

Nombre y Apellido Francisco Cardozo C.I 196.840

Edad cuarenta y dos años, estado casado profesión comerciante domiciliado en esta ciudad

Estando presente el padre y la madre de los menores contrayentes prestan libremente sus consentimientos para la celebración del matrimonio de

Correa
Ramón
c/
Acuña
Olga
Inés

= NOTA DE REF.E.B. PASA AL DORSO DE LA HOJA =

sus hijos. Leída el acta, la firman conmigo los desposados, el padre y la madre de los menores y los testigos de que doy fé.

Ramón Correa

Olga Ynes Acosta

José Correa

Elaine L. de Ribeiro

Ulvaro Diaz

[illegible]

JUAN CARLOS TORRES
Delegado R. P. P.
Oberá (Mnes.)

Cumplió con el sellado de Ley, una estampilla N° 0025308 A por valor de $ 500; (pesos quinientos) adherida al folio original

- VIENE DEL FOLIO N° 34 ACTA N° 254 =

DISPOSICIÓN N° 2845/2024 de Fecha: 17-12-2024 - EXPTE N° 4305-A-2024 DGR.PP
ARTICULO 1°: RECTIFÍQUESE, mediante nota Marginal en el ACTA N° 254 - TOMO: 3° - AÑO: 1976 Delegación: OBERA 1ª - MATRIMONIO, el siguiente dato: el DNI del contrayente, siendo lo correcto: "12.184.227" y el DNI de la contrayente, siendo lo correcto: "16.079.086"
ART. 2° y 3° - Firmado: DRA. PAULA BRÍGIDA ECHEVARRÍA, Directora General del RPP. HAY UN SELLO - POSADAS, MISIONES: 18-12-2024

[illegible]
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas